

ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES

51ª REUNIÓN DE LAS PARTES

Ciudad de Panamá, Panamá

30 de agosto de 2025

La Jolla, California, EE.UU. (Reanudada)

21 de octubre de 2025

(formato híbrido)

ACTA DE LA REUNIÓN

AGENDA

1. Apertura de la reunión	
2. Adopción de la agenda	
3. Informe de avances del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre el fortalecimiento financiero del APICD en relación con la consultoría para la evaluación de los instrumentos, reglas, herramientas y prácticas presupuestarias y financieras en uso en el APICD	
4. Presupuesto del APICD para 2026	
a) Informe de la secretaria sobre los resultados de la presentación del presupuesto ajustado ante el Comité de Administración y Finanzas (CAF).	
b) Presentación del presupuesto 2026 por la Secretaría	
c) Discusión y adopción del presupuesto	
5. Informes de los grupos de trabajo y del Panel Internacional de Revisión (PIR):	
a) Informe de la 40ª reunión del Grupo de Trabajo sobre la promoción y divulgación del sistema de certificación Atún Dolphin Safe	
b) Informe de la 75ª reunión del Panel Internacional de Revisión (PIR)	
6. Otros asuntos	
7. Fecha y sede de la próxima reunión	
8. Clausura	

ANEXOS

1. Lista de asistentes
2. Resolución A-25-02 sobre cuotas de buques y financiamiento

La 51ª Reunión de las Partes del Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD) fue celebrada en la ciudad de Panamá el 30 de agosto de 2025 y reanudada en formato híbrido (participación presencial y remota) en La Jolla, California el 21 de octubre de 2025.

1. Apertura de la reunión

La reunión fue inaugurada por la Presidenta de la Reunión de las Partes del APICD, Licda. Yarkelia Vergara, de Panamá. Participaron de forma presencial en la reunión Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Vanuatu y Venezuela. Con ello se tuvo el quórum necesario para celebrar la reunión. En anexo se incluye la lista detallada de participantes.

2. Adopción de la agenda

Se aprobó la agenda con las siguientes modificaciones y comentarios:

- Se eliminó el punto 5, que trataba sobre el informe de la 53ª reunión del grupo de trabajo permanente sobre el seguimiento del atún, ya que ese informe se presentó (como corresponde de forma reglamentaria) durante la reunión del PIR.
- Guatemala solicitó incluir en “otros asuntos” la revisión de la Resolución A-04-07 sobre la lista de buques INN, y también la prolongación del mandato del grupo de trabajo ad hoc sobre fortalecimiento financiero. La presidenta aclaró que el tema de la prolongación del grupo de trabajo ya estaba contemplado en el punto 3 de la agenda.
- Venezuela solicitó incluir en “otros asuntos” la cuestión del pago de una embarcación al programa de observadores.

3. Informe de avances del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre el fortalecimiento financiero del APICD en relación con la consultoría para la evaluación de los instrumentos, reglas, herramientas y prácticas presupuestarias y financieras en uso en el APICD.

Se comentó que el Grupo de Trabajo Ad Hoc fue establecido por la Resolución A-23-01 durante la 47ª Reunión de las Partes, en octubre de 2023. Su objetivo era analizar los instrumentos y prácticas financieras del acuerdo. En julio de 2024, el Grupo se reunió y creó los términos de referencia para la contratación de una consultoría. El mandato temporal del Grupo de Trabajo debería ser revisado en la reunión de agosto de 2024, no obstante, no se abordó en ese momento.

En esta reunión se reconoció que el mandato del Grupo aún no se ha cumplido en su totalidad, ya que faltan la presentación de los resultados de la consultoría y un informe final con recomendaciones a las Partes. La presidenta señaló la importancia de definir los próximos pasos a seguir para este Grupo.

Guatemala apoyó la enmienda del párrafo 6 de la Resolución A-23-01 para prolongar el plazo del mandato, pero no para ampliarlo. Subrayó la importancia de este trabajo, en particular para armonizar los esfuerzos financieros del PICD y la CIAT. La Secretaría sugirió que, dado que no se busca modificar el mandato, la prolongación podría simplemente ser registrada en las minutas, sin necesidad de una nueva resolución.

Panamá reconoció la importancia del trabajo realizado y el rol clave de la consultoría para fortalecer la transparencia y modernizar la gestión financiera del PICD. Apoyó la continuidad del grupo de trabajo hasta la presentación de los resultados de la consultoría. **En tal caso, la reunión de las Partes decidió ampliar el tiempo de operación del Grupo de Trabajo hasta que se presenten los resultados finales de la asesoría en marcha.**

Guatemala aclaró que la auditoría solicitada es en realidad una consultoría y que el informe que se presentará es preliminar. Expresó su preocupación por la falta de un mecanismo de trabajo conjunto permanente entre la CIAT y el PICD en materia presupuestaria. También hizo notar que, en la revisión, los estados financieros del PICD deberían reflejar que éste paga a la CIAT por sus servicios, pero no le cobra.

4. Presupuesto del APICD para 2026

a) Informe de la Secretaría sobre los resultados de la presentación del presupuesto ajustado ante el Comité de Administración y Finanzas (CAF).

La Secretaría presentó el procedimiento y los cálculos utilizados para el presupuesto de 2026, incluyendo la distribución de costos bajo un esquema para cubrir el presupuesto del APICD de 50 / 50 por ciento asignado al APICD y la CIAT.

Informó que algunas delegaciones como la Unión Europea y países de Asia criticaron la forma en que se planteaba el tema y que no podían aceptar que una decisión tomada en el APICD de distribuir su presupuesto 50 / 50 % podría aplicarse en la CIAT sin una debida discusión y análisis. Asimismo, el Director informó que se realizaron presentaciones en el CAF (nuevamente) para explicar los documentos que llevaron a las Partes del APICD a emitir una recomendación a la CIAT para realizar una distribución del presupuesto del APICD en un monto similar y habida cuenta de que el trabajo de observadores a bordo es actualmente mayor para beneficio de la CIAT que el que realizan para el APICD y la protección de los delfines.

Guatemala señaló que el costo de otros servicios no relacionados con el programa de observadores, de \$1,066,713 dólares, no está en controversia y podría ser aprobado preliminarmente. Agregó que el costo de un programa de observadores sería similar para la CIAT y el PICD si cada una lo asumiera de forma individual, por lo que el esquema 50/50 resulta "*justo y salomónico*".

Nicaragua, Venezuela, Panamá y México apoyaron la posición de Guatemala de que la aprobación del presupuesto es un tema fundamental para ambas organizaciones, y que se debe encontrar una solución para no terminar el ciclo de reuniones sin un presupuesto aprobado. La Presidenta asumió la responsabilidad de coordinar con el presidente de la CIAT y la Presidenta del CAF para encontrar una solución durante la siguiente semana. En tal caso, se decidió realizar reuniones de jefes de delegación más uno para analizar los temas presupuestales conjuntamente entre la CIAT y el APICD.

b) Presentación del presupuesto 2026 por la Secretaría

El Dr. Arnulfo Franco, Director de la CIAT, presentó el documento [AIDCP-51-01 sobre el Presupuesto del APICD](#) señaló que el presupuesto recomendado para 2026 es de US\$ 2,425,327. Asimismo señaló que se mantienen dos puntos críticos:

- La cuota de buques ha estado congelada desde el 2006 (US\$ 14.95 m³), y
- Las cuotas pendientes de buques US\$ 449,659 en donde Venezuela concentra aproximadamente el 75% del total.

Agregó que para el presupuesto recomendado de 2026 se proyecta un superávit de US\$ 80,663 de acuerdo a la decisión sobre la distribución de costos de observadores (50 CIAT/50 APICD), sin embargo, esto será presentado en la plenaria de la CIAT.

c) Discusión y aprobación del presupuesto

La discusión sobre este punto de la agenda no pudo ser concluida durante la reunión de agosto de 2025. Fue reanudada el 21 de octubre de 2025 y, tras intensas discusiones, concluyó con la adopción de la **Resolución A-25-02 sobre cuotas de buques y financiamiento**, que enmienda la resolución anterior (A-18-01). Los dos puntos más importantes de esta nueva resolución son la modificación del monto de la contribución de los buques por metro cúbico de volúmenes de bodegas (US\$16.47 contenida en su párrafo 2) así como la definición de la manera como utilizar el superávit existente, para cubrir gastos presupuestarios incluyendo una aportación al proyecto de *Recaptura de Marcados de Parientes Cercanos*

(Párrafo 9).

5. Informes de los grupos de trabajo y del Panel Internacional de Revisión (PIR):

a) Informe de la 40ª reunión del Grupo de Trabajo sobre la promoción y divulgación del sistema de certificación Atún Dolphin Safe

El presidente del grupo, Sr. José Abilio Orellana, informó que la Secretaría y Venezuela presentaron una actualización sobre las acciones llevadas a cabo para promover el APICD, las que incluyen básicamente dos acciones:

- Ya fueron utilizados los US\$ 5,000 que se concedieron para que se actualizara el diorama sobre el tema de la pesca del atún y la protección de los delfines en el Museo de Ciencias de Nueva York. La exhibición actualizada puede visitarse desde junio de 2025. La secretaria presentará fotos y videos de la exhibición en el museo durante la reunión de octubre.
- Venezuela informó que, en el Museo Del Mar en Boca del Río, Isla de Margarita, se abrió la primera parte de una exposición permanente sobre la pesca de atún, con énfasis a la pesca asociada con delfines, en la misma se pasan videos del APICD y de otros referidos a este método, se colocó una réplica de un barco atunero y los trípticos del APICD. En Cumaná preparan una exposición similar en los meses de octubre y noviembre en el Museo del Mar de la Universidad de Oriente, aprovechando un Congreso sobre Ciencias Marinas.

Se acordó que, en la próxima reunión de octubre de 2025, se presentaría por parte de la Secretaría, la usual tabla para informar del seguimiento de las recomendaciones de la reunión anterior.

b) Informe de la 75ª reunión del Panel Internacional de Revisión (PIR)

El Biol. Enrique Espinosa, en su calidad de Coordinador del PIR, presentó su informe de la 75ª reunión. Destacó que se realizó la revisión de la utilización de los LMD en 2024 y lo que va de 2025; la revisión de dos casos de presuntas infracciones que se remitieron a las Partes correspondientes para su investigación; una actualización sobre el caso del observador detenido, que se presentó al panel con fines informativos para que se pudieran plantear inquietudes y posibles soluciones.

La discusión de estos y otros temas llevaron al Panel a proponer las siguientes recomendaciones a la Reunión de las Partes del APICD:

- Incluir en las capacitaciones a observadores herramientas para que expresen sus observaciones de manera más objetiva y así el PIR pueda evaluar mejor sus informes.
- Que la secretaria prepare un informe para analizar los beneficios de establecer un programa de capacitaciones obligatorias para capitanes de buques de cerco, incluyendo el contenido de las resoluciones de la CIAT y el APICD.
- Encargar a la Secretaría para que, en consulta con las Partes, reúna un panel de expertos designado por las Partes para emitir recomendaciones para la consideración por la 53ª Reunión sobre la implementación de políticas, procedimientos y prácticas relacionados con la gestión de los riesgos internos y externos relacionados con los observadores a bordo, en especial ante eventos que requieran de la cooperación del APICD (y de la CIAT) frente a las autoridades que desarrollan investigaciones relativas a eventos que puedan involucrar a los observadores a bordo.
- Instar a las CPCs a compartir con la Secretaría información sobre el estatus laboral de los observadores y sus obligaciones aplicadas en cada país.

- Que los Programas Nacionales de observadores trabajen en conjunto con la Secretaría para emitir certificaciones a los observadores que permitan mejorar, agilizar y facilitar procesos migratorios de los mismos.
- Que en la siguiente Reunión de las Partes se incluya un punto para revisar y actualizar las especificaciones de los reflectores de alta intensidad.

La reunión de las Partes del APICD recibió el informe y aprobó las recomendaciones.

6. Otros asuntos

Se discutieron los siguientes asuntos:

a) Revisión y actualización de la Resolución A-04-07 sobre la lista de buques INN.

La delegación de Guatemala se refirió a la resolución [A-04-07 Lista buques INN](#) y expresó que debía ser revisada para adecuarla a los cambios introducidos en la resolución sobre pesca INN de la CIAT. La reunión de las Partes tomó nota de esta tarea pendiente y de la necesidad de llevarla a cabo en un futuro cercano, en el entendido de que la Secretaría pudiera iniciar este proceso de revisión con la preparación de un documento para consideración de las Partes.

b) Pago de un buque al programa de observadores

Venezuela solicitó que se exonere del pago de US\$ 12,745 dólares a una embarcación llamada “*El Guayacán*”, argumentando que nunca operó en el área y que ya había sido sustituida por otro buque del mismo armador, cuyo pago fue utilizado para cubrir la cuota. La Secretaría aclaró que el buque había permanecido incluido en el Registro en la lista de buques activos antes de la mencionada sustitución, motivo por el cual se había generado la obligación de pago de la contribución correspondiente. Agregó que carecía de la competencia necesaria para exonerar el pago y que solamente las Partes del Acuerdo podían tomar una decisión al respecto.

En la reunión reanudada, las Partes revisaron detenidamente este caso con base a la información provista y concluyeron que el pago efectuado por el buque sustituido por otro no podía acreditarse para cubrir total o parcialmente el pago que debe realizar el nuevo buque al ingresar al Registro. Por consiguiente la solicitud de Venezuela no recibió el apoyo necesario para su aprobación.

7. Fecha y sede de la próxima reunión

La 52ª reunión de las Partes del APICD se celebrará el 23 de octubre de 2025 en la Jolla, California.

8. Clausura

La reunión fue clausurada el 21 de octubre de 2025 a las 12:25 PM hora de La Jolla.

Anexo 1. Lista de participantes

ASISTENTES - ATTENDEES	
MIEMBROS - MEMBERS	
BOLIVIA	
LIMBERT CORTEZ* Ministerio de Defensa HUGO ALSINA Unidad Boliviana de Pesca Marítima hugo@alsina-et-al.org	WILLIAN OLIVES Ministerio de Defensa willian.olives@proton.me OSCAR MIRANDA Ministerio de Defensa limbertmiranda@gmail.com
COLOMBIA	
RAFAEL DAZA* Ministerio de Relaciones Exteriores rafael.daza@cancilleria.gov.co DIANA ALVAREZ Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca diana.alvarez@aunap.gov.co WILBERTO ÁNGULO Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca wilberto.angulo@aunap.gov.co JAVIER GARCÍA Ministerio de Comercio, Industria y Turismo jgarciap@mincit.gov.co GUSTAVO LARA Minambiente glara@minambiente.gov.co	LUISA MALDONADO Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca luisa.maldonado@aunap.gov.co SANDRA MUÑOZ Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural sandra.munoz@minagricultura.gov.co RAÚL PARDO Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca raul.pardo@aunap.gov.co GERMAN FONSECA Programa Nacional de Observadores german.fonseca@pescalimpia.org ENRIQUE DE LA VEGA Seatech International edelavega@seatechint.com
COSTA RICA	
NELSON PEÑA* Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura npena@incopesca.go.cr JOSÉ MIGUEL CARVAJAL Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura jcarvajal@incopesca.go.cr	MIGUEL DURÁN Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura mduran@incopesca.go.cr FRANCISCO MEDRANO Alimentos Prosalud, S.A. fmedrano@prosalud.com
ECUADOR	
IVANOVA CERECEDA Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca mcereceda@mag.gob.ec ENRIQUE BLACIO Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca jblacio@mag.gob.ec REBECA ESPINOZA Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca respinoza@mag.gob.ec HENRY MERO Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca hmero@mag.gob.ec	SERGIO PALOMEQUE Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca spalomeque@produccion.gob.ec LUIGI BENINCASA Atunec luigibenincasa@gmail.com PEDRO SANTISTEVAN Tunacons psantistevan@tunacons.org RAFAEL TRUJILLO Cámara Nacional de Pesquería rtrujillo@camaradepesqueria.ec
EL SALVADOR	
RAÚL CORTÉZ* Ministerio de Agricultura y Ganadería Antonio Carlos raul.cortez@mag.gob.sv	
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA - UNITED STATES OF AMERICA	
COLIN BRINKMAN U.S. Department of State Brinkmancc@state.gov LUCILLE BULKELEY NOAA/National Marine Fisheries Service	DEREK CAMPBELL NOAA/National Marine Fisheries Service derek.campbell@noaa.gov

lucille.bulkeley@noaa.gov	
GUATEMALA	
BERNAL CHAVARRÍA* Ministerio de Agricultura y Ganadería bchavarria@lsg-cr.com CRISTOPHER AVALOS Ministerio de Agricultura y Ganadería cristopheravalosdipesca@gmail.com	RUBI RIVAS Ministerio de Agricultura y Ganadería rubirivasdipesca@gmail.com
MÉXICO- MEXICO	
BERNARDINO MUÑOZ* Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca bernardino.munoz@conapesca.gob.mx GUSTAVO LÓPEZ Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca gustavo.lopez@conapesca.gob.mx ISABEL REYES Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca Isabel.reyes@conapesca.gob.mx BERTHA SOLER Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca berthaa.soler@gmail.com MARTHA BETANCOURT Fidemar martha.betancourt@uabc.edu.mx	MICHEL DREYFUS Fidemar dreyfus@cicese.mx GUILLERMO COMPEÁN Alianza del Pacífico por el Atún Sustentable gacompean@hotmail.com MARIANA RAMOS Alianza del Pacífico por el Atún Sustentable ramoss.mariana@gmail.com ALFONSO ROSIÑOL Grupomar arosinol@grupomar.mx EVARISTO VILLA Pesca Azteca, S.A. de C.V. evilla@pescaazteca.com
NICARAGUA	
ROBERTO CHACÓN * Instituto Nicaraguense de la Pesca y Acuicultura rchacon@inpesca.gob.ni RENALDI BARNUTTY Instituto Nicaraguense de la Pesca y Acuicultura rbarnutti@inpesca.gob.ni	JULIO GUEVARA Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura juliocgq@hotmail.com
PANAMÁ - PANAMA	
YARKELIA VERGARA Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá yvergara@arap.gob.pa ELIZABETH BETHANCOURT Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá ebenthacourt@arap.gob.pa	MARÍA P. DÍAZ Fipesca mpdiaz@fipesca.com ENRIQUE ESPINOZA Pronaob pronaob@pronaob.org
VENEZUELA	
ALVIN DELGADO * FUNDATUN adelgadopnov@gmail.com JEIRIS GALICIA Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura jgalicia.minpesca@gmail.com JHOAN PADRÓN Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura hawkergenesis@gmail.com	ARVIN RODRIGUEZ Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura minpescaven@gmail.com ARLIS SALAS Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura oai.minpesca@gmail.com
SECRETARÍA – SECRETARIAT	
ARNULFO FRANCO, Director afranco@iattc.org MARISOL AGUILAR maguilar@iattc.org RICARDO BELMONTES rbelmontes@iattc.org BARBARA CULLINGFORD bcullingford@iattc.org ROLANDO DENIS rdenis@iattc.org MONICA GALVÁN	PAULINA LLANO pllano@iattc.org TERESA MUSANO tmusano@iattc.org CHRISTINE PATNODE cpatnode@iattc.org JEAN-FRANCOIS PULVENIS jpulvenis@iattc.org ENRIQUE UREÑA eurena@iattc.org BRAD WILEY

mgalvan@iatc.org CLAUDIA HERNANDEZ chernandez@iatc.org	Bwiley@iatc.org
--	--

Anexo 2.

ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES

51ª REUNIÓN DE LAS PARTES

La Jolla California, EE. UU.

(reanudada)

23 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN A-25-02

RESOLUCIÓN SOBRE CUOTAS DE BUQUES Y FINANCIAMIENTO

Las Partes del Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD):

Acuerdan instrumentar el Anexo II.12 del APICD de la forma siguiente:

1. Las cuotas se basarán en el volumen de bodega inscrito en el Registro Regional de Buques de la CIAT y publicado en el portal de internet de la Comisión, teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución C-15-02 “a partir del 1 de enero de 2017 el volumen reflejado en el Registro Regional de Buques será considerado confirmado respecto a los buques actualmente inscritos en el Registro. Para el caso de buques nuevos, el volumen de bodega notificado en el momento de la inscripción en el Registro se considerará como confirmado”.
2. Las cuotas para aquellos buques obligados a llevar observadores por las disposiciones del APICD serán calculadas a razón de US\$16.47 por metro cúbico de volumen de bodegas.
3. Las cuotas para los buques de clase 6 de la CIAT que hayan sellado bodegas bajo la Resolución C-12-08, serán calculadas con base en su volumen de bodega total, es decir incluyendo las bodegas selladas y no selladas.
4. Las cuotas para los buques menores de clase 6 que están obligados a llevar observador a bordo, o por haber sellado bodegas (Resolución C-12-08) o para los cuales el PIR haya identificado una posible infracción de pescar intencionalmente sobre delfines (Resolución A-02-01), serán el equivalente de la cuota de un buque de clase 6 con la capacidad mínima correspondiente a su clase (508 m³).
5. Las cuotas para los buques de clase 6 que se encuentran en la *Lista de Capacidad Cerquera Inactiva y Hundida* del Registro Regional serán calculadas a razón de US\$1.00 por metro cúbico de volumen de bodegas.
6. Las cuotas de cualquier buque que pesque en el Área del Acuerdo de conformidad con el párrafo 12 de la Resolución C-02-03 de la CIAT sobre la capacidad de la flota atunera operando en el Océano Pacífico oriental serán calculadas sobre la base de la cuota establecida en el párrafo 2 de la presente resolución.
7. Las cuotas de buque serán pagadas a más tardar el 1º de diciembre del año anterior, de conformidad con el párrafo 12(b) del Anexo II del APICD e independientemente de si el buque haya solicitado un

LMD para el año siguiente, salvo en el caso de los buques a los cuales se aplica la resolución A-02-01 o la resolución C-02-03, párrafo 12, para los cuales las cuotas serán pagadas antes de emprender actividades de pesca en el OPO.

8. Cualquier cuota que no sea pagada para las fechas precisadas en el párrafo anterior será incrementada por un recargo anual del 10% de la cuota, adicional a cualquier sanción contemplada en el Anexo IV del APICD.
9. a) Atendiendo la situación financiera excepcional que cursa en la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), y entendiendo la importancia del Programa de Observadores a Bordo para los propósitos del Acuerdo, sin perjuicio de lo dispuesto por el Párrafo 3 del Artículo XIV de la Convención de Antigua, se decide hacer uso del superávit del APICD.

b. Del superávit existente, deduciendo previamente cualquier déficit presupuestario, que se registre al 31 de diciembre de 2025, proyectado al 22 de octubre de 2025 en la suma de US\$ 164,015, se utilizará hasta por la suma de US\$ 472,930 para contribuir con los gastos presupuestados para 2026 del Programa de Observadores a Bordo.

El remanente del superávit, a la fecha de esta Resolución, estimado hasta octubre 22, 2025 por US\$ 1,409,399 se usará para el proyecto de *Recaptura de Marcados de Parientes Cercanos* (CKMR por sus siglas en inglés), cuyo monto estará sujeto a la revisión y aprobación por las Partes del APICD, siguiendo los lineamientos y recomendaciones de la Secretaría y su personal científico, sin perjuicio de posibles contribuciones voluntarias para apoyar también dicho programa. Todo remanente ulterior del superávit registrado a la fecha de esta Resolución se destinará a investigación aprobada por las Partes, sin detrimento de gastos extraordinarios que las Partes deberán conocer y aprobar por anticipado. Los excedentes operativos anuales que en el futuro pudieran registrarse estarán sujetos a disposiciones posteriores de las Partes del APICD.

En 2026, el grupo de trabajo para el fortalecimiento financiero del APICD trabajará en conjunto con la instancia pertinente de la CIAT para recomendar a la reunión de las Partes y a la Comisión un enfoque de largo plazo sobre la distribución de los costos del programa de observadores a bordo.

10. Esta Resolución sustituye a la Resolución A-18-01.